



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 29 de Diciembre de 2017

DECRETO N° 281 / 2017

VISTO:

La nota cursada por el Agente Municipal TAILAR, JOSE ALBERTO DNI N°: 27.444.310.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia como personal contratado de este Municipio por estrictas razones de índole particular a partir del día 01 de Enero de 2018.-

Que no existe impedimento para proceder a su inmediata aceptación.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA :

Art. 1°): ACÉPTESE a partir del 01 de Enero de 2018, la renuncia presentada por el Sr. TAILAR JOSE ALBERTO DNI N°: 27.444.310 como personal contratado de esta Municipalidad, en razón de lo precedentemente enunciado en vistos y considerandos.-

Art. 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Art. 3°) PASE al Departamento de Personal a sus efectos.-

Art. 4°) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-

Para uso Oficial